I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1689

CHIGUAYANTE, 03 OCT. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno Nº 2111, de la DIDECO, que solicita el servicio de arriendo de vehiculo para el traslado de personal del área social del programa denominado Fortalecimiento organizaciones territoriales y Funcionales de Chiguayante 2011, Bases administrativas especiales "SERVICIO DE ARRIENDO VEHICULO PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES CHIGUAYANTE 2011"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio de arriendo de vehiculo, para traslado del personal del área social.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "SERVICIO DE ARRIENDO VEHICULO PROGRAMA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES CHIGUAYANTE 2011".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 03/10/11